

ACTA ORDINARIA N.º 12-2022

Miércoles 27 de abril de 2022

Acta de la sesión ordinaria número doce dos mil veintidós, del Consejo Académico de la Universidad Nacional, celebrada el miércoles veintisiete de abril de veintidós, a las ocho horas con treinta y un minutos, mediante presencialidad remota con la herramienta tecnológica “Zoom”, presidida por la Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, presidente de este órgano, y funge como secretaria la M.Ed. Érika Vásquez Salazar.

Miembros presentes: Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, Rectora Adjunta; Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, Vicerrectora de Vida Estudiantil; M.Ed. Érika Vásquez Salazar, Decana, Centro de Investigación y Docencia en Educación (CIDE); M.Sc. José Pablo Solís Barquero, Decano, Centro de Investigación, Docencia y Extensión Artística (Cidea); Dr. Juan Diego Gómez Navarro, Decano, Centro de Estudios Generales; Dr. Felipe Araya Ramírez, Decano, Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Esteban Picado Sandí, Decano, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales; Dra. Grace Wong Reyes, Decana, Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, Decano, Sede Regional Chorotega; M.A. Yalile Jiménez Olivares, Decana, Sede Regional Brunca; Ph.D. Luis Alfredo Miranda Calderón, Presidente, Sistema de Estudios de Posgrado (Sepuna); Srita. Noemy Andrea Borman Murillo, Representante Estudiantil; Srita. Dayana Calvo Castro, Representante Estudiantil; Srita. Ana Valeria Briceño Zúñiga, Representante Estudiantil Suplente; y Bach. Jordan Fajardo Ocampo, Representante Estudiantil Suplente.

Miembros ausentes con excusa: Dra. Marta Georgina Sánchez López, Decana, Facultad de Ciencias Sociales y M.Ed. Bibiana Núñez Alvarado, Decana, Facultad de Filosofía y Letras.

Invitados permanentes: Dra. Laura Bouza Mora, Coordinadora, Comisión de Apoyo y Asesoría Académica, Dr. Roberto Rojas Benavides, Coordinador, Sede Interuniversitaria

de Alajuela; y M.Sc. Jorge Manuel Luna Angulo, Director, Sección Regional Huetar Norte y Caribe.

Personal de apoyo: Licda. Shirley Venegas Rodríguez, Directora Administrativa, Consejo Académico, Licda. Ana Beatriz Hernández González, Asesora Jurídica; y Srita. Zita Soto Poveda, Técnico Administrativo en Servicios Secretariales.

Se contabilizan 15 personas con derecho a voto al inicio de la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. **Comprobación de quórum, lectura y aprobación del orden del día N.º 12-2022 del 27 de abril de 2022.**
2. **Aprobación de Actas Anteriores:**
 - 2.1. Acta n.º 10-2022, de la sesión ordinaria celebrada el miércoles 30 de marzo de 2022.
 - 2.2. Acta n.º 11-2022, de la sesión ordinaria celebrada el miércoles 06 de abril de 2022.
 - 2.3. Acta n.º 01-2022, de la sesión extraordinaria celebrada el miércoles 20 de abril de 2022.
3. **Tramitación urgente:**
 - 3.1. Informes del señor rector.
 - 3.2 Apoyo al acuerdo UNA-CO-FCTM-ACUE-143-2022
4. **Dictámenes:**
 - 4.1. UNA-CPEAPVAE-CONSACA-DICT-001-2022. Estudio impacto al fondo de becas de la Universidad Nacional, durante la pandemia de la Covid-19: realidad y prospectiva.

- 4.2. UNA-CES-CONSACA-DICT-001-2022. Sobre el regreso seguro a la presencialidad y las modalidades excepcionales para la ejecución de los cursos del II ciclo, III trimestre, III cuatrimestre y III ciclo lectivo (verano) del 2022.

OBSERVACIONES:

Se aclaran las condiciones de excepcionalidad, producto de las instrucciones de Rectoría, comunicadas mediante las circulares de instrucción UNA-R-DISC-009-2020, del 17 de marzo de 2020, y UNA-R-DISC-010-2020, del 19 de marzo de 2020, por la alerta sanitaria emitida por el Ministerio de Salud; por tanto, se informa que se respetaron los requisitos de seguridad, colegialidad, simultaneidad y deliberación a través de la presencialidad remota, con la herramienta tecnológica “Zoom”, desde su casa y las siguientes personas desde las instalaciones de la UNA: M.A. Yalile Jiménez Olivares, Bach. Jordan Fajardo Ocampo, Dra. Laura Bouza Mora, Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, y Srita. Zita Soto Poveda.

ARTÍCULO 1: Lectura y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria n.º 12-2022.

Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, presidente, lee el orden del día de la sesión ordinaria n.º 12-2022 y la somete a aprobación.

Acuerdo n.º 1

CONSIDERANDO:

1. Que la Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo informa que en esta sesión no se presentará el informe del señor rector.

2. Que el Dr. Esteban Picado Sandí solicita la incorporación del dictamen UNA-CES-CONSACA-DICT-002-2022.
3. Que el Bach. Jordan Fajardo Ocampo solicita que se incorpore el oficio UNA-FEU-OFI-072-2022.
4. Que el Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga solicita que se incorpore los puntos de Vacunación Estudiantil, “Proyecto U Letras” y Ciber Seguridad (Circular del M.Sc. Maikol Phillips).
5. Que el M.Sc. Jorge Manuel Luna Angulo solicita que se incorpore el punto de Plan de Mediano Plazo Institucional en la Sección Regional Huetar Norte y Caribe.
6. Los miembros del órgano acuerdan aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º 12-2022.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

A. APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 12-2022 CON MODIFICACIONES Y ADICIONES. ACUERDO FIRME.

1. **Comprobación de quórum, lectura y aprobación del orden del día N.º 12-2022 del 27 de abril de 2022.**
2. **Aprobación de Actas Anteriores:**
 - 2.1. Acta n.º 10-2022, de la sesión ordinaria celebrada el miércoles 30 de marzo de 2022.
 - 2.2. Acta n.º 11-2022, de la sesión ordinaria celebrada el miércoles 06 de abril de 2022.
 - 2.3. Acta n.º 01-2022, de la sesión extraordinaria celebrada el miércoles 20 de abril de 2022.

3. Tramitación urgente:

3.1. Apoyo al acuerdo UNA-CO-FCTM-ACUE-143-2022.

4. Dictámenes:

- 4.1. UNA-CPEAPVAE-CONSACA-DICT-001-2022. Estudio impacto al fondo de becas de la Universidad Nacional, durante la pandemia de la Covid-19: realidad y prospectiva.
- 4.2. UNA-CES-CONSACA-DICT-001-2022. Sobre el regreso seguro a la presencialidad y las modalidades excepcionales para la ejecución de los cursos del II ciclo, III trimestre, III cuatrimestre y III ciclo lectivo (verano) del 2022.
- 4.3. UNA-CES-CONSACA-DICT-002-2022. Transitorio al artículo 21 del Reglamento de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil sobre el no cobro de cuotas de laboratorio para los cursos de laboratorio y cursos con prácticas de laboratorio que se ejecuten en modalidad presencial remota en el I Ciclo del 2022.

5. Correspondencia:

- 5.1 UNA-FEU-OFI-072-2022. Ausencia justificada de representantes estudiantiles

6. Informes:

- 6.1. Vacunación Estudiantil.
- 6.2. Proyecto U Letras”
- 6.3. Ciberseguridad (Circular del M.Sc. Maikol Phillips).
- 6.4 Plan de Mediano Plazo Institucional (Sede Regional Huetar Norte y Caribe).

VOTAN A FAVOR: 15.

TOTAL: Quince.

VOTAN EN CONTRA: 0.

TOTAL: Ninguno.

ARTÍCULO 2: Aprobación de actas.

2.1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 10-2022, del miércoles 30 de marzo de 2022.

Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, presidente somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria n.º 10-2022 del miércoles 30 de marzo de 2022.

Acuerdo n.º 2

CONSIDERANDO:

1. Que los miembros del Consejo Académico analizan el acta de la sesión ordinaria n.º 10-2022, del miércoles 30 de marzo de 2022.
2. Que se abstienen de votar los siguientes miembros del órgano, por no haber participado de la citada sesión: M.Ed. Érika Vásquez Salazar, Srita. Ana Valeria Briceño Zúñiga, Bach. Jordan Fajardo Ocampo y Dr. Esteban Picado Sandí.

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 10-2022, DEL MIÉRCOLES 30 DE MARZO DE 2022. ACUERDO FIRME.

VOTAN A FAVOR: 11.

TOTAL: Once.

ABSTENCIONES: 4.

TOTAL: Cuatro.

VOTAN EN CONTRA: 0.

TOTAL: Ninguno.

2.2. Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 11-2022, del miércoles 6 de abril de 2022.

Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, presidente somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria n.º 11-2022 del miércoles 6 de abril de 2022.

Acuerdo n.º 3

CONSIDERANDO:

1. Que los miembros del Consejo Académico analizan el acta de la sesión ordinaria n.º 11-2022, del miércoles 6 de abril de 2022.
2. Las observaciones efectuadas por los miembros del Consejo Académico.
3. Que se abstienen de votar los siguientes miembros del órgano, por no haber participado de la citada sesión: Dr. Luis Alfredo Miranda Calderón, Bach. Jordan Fajardo Ocampo, Srita. Ana Valeria Briceño Zúñiga, Srita. Noemy Andrea Borman Murillo y Dr. Esteban Picado Sandí.

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 11-2022, DEL MIÉRCOLES 6 DE ABRIL DE 2022. ACUERDO FIRME.

VOTAN A FAVOR: 10.

TOTAL: Diez.

ABSTENCIONES: 5.

TOTAL: Cinco.
VOTAN EN CONTRA: 0.
TOTAL: Ninguno.

2.3. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria n.º 1-2022, del miércoles 20 de abril de 2022.

Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, presidente somete a aprobación el acta de la sesión extraordinaria n.º 1-2022 del miércoles 20 de abril de 2022.

Acuerdo n.º 4

CONSIDERANDO:

1. Que los miembros del Consejo Académico analizan el acta de la sesión extraordinaria n.º 1-2022, del miércoles 20 de abril de 2022.
2. Que se abstienen de votar los siguientes miembros del órgano, por no haber participado de la citada sesión: Srita. Ana Valeria Briceño Zúñiga, Bach. Jordan Fajardo Ocampo, Srita. Noemy Andrea, Borman Murillo, y Dr. Luis Alfredo Miranda Calderón.

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 1-2022, DEL MIÉRCOLES 20 DE 2022. ACUERDO FIRME.

VOTAN A FAVOR: 11.
TOTAL: Once.
ABSTENCIONES: 4.
TOTAL: Cuatro.

VOTAN EN CONTRA: 0.

TOTAL: Ninguno.

Artículo 3. Asuntos de Tramitación Urgente:

3.1 Apoyo al acuerdo UNA-CO-FCTM-ACUE-143-2022.

Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo retoma el tema del apoyo a la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, en cuanto al proceso de elección de las autoridades de la Escuela de Ciencias Agrarias.

Luego de un amplio análisis, se toma la siguiente decisión, comunicada en el **UNA-CONSACA-ACUE-031-2022**.

Acuerdo n.º 5

RESULTANDO:

1. El acuerdo comunicado por el Consejo Académico en el UNA-CONSACA ACUE-147-2019, del 17 de julio de 2019, suscrito por la M.Sc. Sandra Ovares Barquero, secretaria; donde se remite al Consejo Universitario la propuesta de modificación al Reglamento del Tribunal Electoral Universitario, en el mismo documento se propone un artículo 24 *bis* del Reglamento del Régimen Laboral; el cual contempla acciones en sustitución en caso de ausencia del superior jerárquico. Asimismo, se solicita al Consejo Universitario el nombramiento de una comisión especial que valore la elaboración de una posible reforma al Reglamento del Teuna y una comisión especial para valorar la elaboración de una propuesta de reforma estatutaria que contemple formas alternativas de nombramientos o escogencia de autoridades universitarias.



2022

Año de las Universidades
Públicas por los Territorios
y las Comunidades

2. El acuerdo [UNA-CONSACA-ACUE-149-2020](#), del 6 de agosto de 2020, suscrito por la M.Sc. Sandra Ovares Barquero, secretaria del Consejo Académico; mediante el cual se solicita al Consejo Universitario, a más tardar el 11 de agosto de 2020, informar al Consejo Académico (Consaca) sobre el trámite dado al acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-147-2019, del 17 de julio de 2019.
3. El acuerdo [UNA-CATI-SCU-OFIG-152-2020](#), del 11 de agosto de 2020, suscrito por la Dra. Carolina España Chavarría, coordinadora de la Comisión de Análisis de Temas Institucionales, en el cual se informa que en seguimiento al acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-147-2019, del 17 de julio de 2019, “el tema estará siendo atendido en la próxima sesión de esta Comisión”.
4. El acuerdo [UNA-CONSACA-ACUE-128-2021](#), del 29 de setiembre de 2021, suscrito por la M.Sc. Sandra Ovares Barquero, secretaria, en donde se traslada el tema de la simplificación de trámites a la Comisión de Análisis y Evaluación de Recursos, con respecto a lo que el Consejo Académico ha planteado al Consejo Universitario sobre dicha situación.
5. El acuerdo comunicado por el Consejo Académico en el [UNA-CONSACA-ACUE-027-2022](#) del 18 de marzo de 2022, suscrito por la M.Ed. Erika Vásquez Salazar, secretaria; donde se le solicita al Consejo Universitario el trámite dado al acuerdo comunicado mediante el oficio UNA-CONSACA-ACUE-147-2019, del 17 de julio de 2019.
6. El acuerdo [UNA-CO-FCTM-ACUE-143-2022](#), del 28 de marzo de 2022, suscrito por la Dra. Grace Wong Reyes, presidente del Consejo Académico de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, mediante el cual manifiesta la necesidad de que se deje un precedente sobre la preocupación en los tiempos dispuestos por el TEUNA para la programación de las elecciones de autoridades.

CONSIDERANDO:

1. Que en el acuerdo comunicado mediante el UNA-CONSACA-ACUE-027-2022, del 18 de marzo de 2022, remitido al Consejo Universitario, se consignan las siguientes consideraciones:
 - a. La preocupación existente en los miembros del Consejo Académico, pues son constantes y prolongadas las ocasiones en que estos, en calidad de decanos y decanas, deben asumir la responsabilidad de las unidades académicas y otras instancias que conforman sus facultades, centros o sedes.
 - b. Ha transcurrido más de dos años y medio desde la remisión del oficio UNA-CONSACA-ACUE-147-2019, del 17 de julio de 2019, al Consejo Universitario, tiempo en el cual se informó mediante el acuerdo UNA-CATI-SCU-OFIC-152-2020, del 11 de agosto de 2020, que el tema estaría siendo atendido en la próxima sesión por dicha comisión.
 - c. A la fecha no se conoce respuesta a este tema de relevancia para la gestión de los procesos propios del quehacer universitario.
2. El análisis de los miembros del Consejo Académico sobre:
 - a. Las preocupaciones relacionadas con el recargo de trámites en los decanatos para consultas, el volumen de trabajo que ingresa para su gestión e implicaciones en la gobernanza de su accionar y sus repercusiones jurídicas.
 - b. Que la jornada laboral de los decanos y las decanas es de 40 horas.
 - c. Que, al sucederse renunciadas, fallecimientos o conclusiones de gestiones en las unidades académicas y decanatos, las personas decanas deben asumir, como recargo, las funciones de esas instancias, tal y como se establece en el Estatuto Orgánico.

- d. La preocupación existente en los miembros del consejo académico por los plazos en que se están realizando los procesos electorales en instancias académicas, sea en atención a procesos ordinarios de fin de gestión como en extraordinarios con resultado de puesto vacante. Dichos procesos electorales no son expeditos dando como resultado una afectación al quehacer universitario de las instancias académicas, exceso de recargo de funciones en decanos y decanas, y deterioro del clima laboral, así como la salud mental.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APOYAR EL ACUERDO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR UNA-CO-FCTM-ACUE-143-2022, DEL 28 DE MARZO DE 2022, SUSCRITO POR LA DRA. GRACE WONG REYES, PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, SOBRE LA PREOCUPACIÓN EN LA PROGRAMACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL EN ESCUELA DE CIENCIAS AGRARIAS, QUE SE LLEVÓ A CABO EN DÍAS PASADOS. ACUERDO FIRME.**
- B. MANIFESTAR AL TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO (TEUNA) LA PREOCUPACIÓN EXISTENTE EN LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ACADÉMICO POR LOS PLAZOS EN QUE SE ESTÁN REALIZANDO LOS PROCESOS ELECTORALES LO QUE DERIVA EN RECARGO DE FUNCIONES DE LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS AL TENER QUE ASUMIR LAS FUNCIONES DE PERSONAS NO ELECTAS EN LOS PERÍODOS OPORTUNOS; CON TODOS LOS PERJUICIOS QUE ESTO CAUSA EN LA GOBERNANZA UNIVERSITARIA, LA EFICIENCIA Y EFICACIA EN SUS TAREAS Y LAS CONSECUENTES AFECTACIONES EN LA SALUD INTEGRAL. ACUERDO FIRME.**

- C. COMUNICAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO LA PREOCUPACIÓN EXISTENTE EN EL CONSEJO ACADÉMICO, AL NO HABER RECIBIDO ATENCIÓN OPORTUNA A LA SOLICITUD PLANTEADA POR ESTE ÓRGANO EN EL ACUERDO COMUNICADO MEDIANTE EL UNA-CONSACA-ACUE-147-2019, DEL 17 DE JULIO DE 2019. ACUERDO FIRME.**
- E. REITERAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO EL CARÁCTER URGENTE QUE TIENE LA ATENCIÓN DE LA SITUACIÓN DENUNCIADA POR ESTE ÓRGANO, POR LO QUE SE SOLICITA QUE SE LE DÉ ATENCIÓN PRIORITARIA A ESTE TEMA Y SE ENCUENTREN SOLUCIONES, SEAN TRANSITORIAS O PERMANENTES.**
- F. REITERAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO LA NECESIDAD DE QUE SE CONSIDERE EL OTORGAMIENTO DE LAS FUNCIONES REQUERIDAS A LA FIGURA DE COORDINADOR ACADÉMICO, CUANDO SEA NECESARIO HACER ESTOS NOMBRAMIENTOS PARA ATENDER SITUACIONES EMERGENTES EN CASO DE QUE LAS AUTORIDADES DEBAN ASUMIR FUNCIONES POR LA AUSENCIA DE DIRECCIONES EN SUS UNIDADES ACADÉMICAS U OTROS RECARGOS. ACUERDO FIRME.**
- G. SOLICITAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO, QUE, DE MANERA URGENTE, CONCEDA UNA AUDIENCIA A ESTE ÓRGANO, PARA ABORDAR LA TEMÁTICA CON MAYOR PROFUNDIDAD A PARTIR DE LAS EXPERIENCIAS VIVIDAS POR PARTE DE ALGUNAS DE LAS AUTORIDADES. ACUERDO FIRME.**

VOTOS A FAVOR:	15.
TOTAL:	Quince.
VOTOS EN CONTRA:	0.
TOTAL:	Ninguno.

Artículo 4: Dictámenes:

4.1 UNA-CES-CONSACA-DICT-001-2022. Sobre el regreso seguro a la presencialidad y las modalidades excepcionales para la ejecución de los cursos del II ciclo, III trimestre, III cuatrimestre y III ciclo lectivo (verano) del 2022.

Dr. Esteban Picado Sandí presenta el dictamen UNA-CES-CONSACA-DICT-001-2022, elaborado por la Comisión Especial para la atención integral de las implicaciones de la emergencia por la Covid-19 en la acción sustantiva de la Universidad Nacional, para atender el tema del *“Regreso seguro a la presencialidad y las modalidades excepcionales para la ejecución de los cursos del II ciclo, III trimestre, III cuatrimestre y III ciclo lectivo (verano) del 2022.”*

Este dictamen queda presentado y se discutirá en la próxima sesión

4.2 UNA-CES-CONSACA-DICT-002-2022. Transitorio al artículo 21 del Reglamento de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil sobre el no cobro de cuota de laboratorio para los cursos de laboratorio y cursos con práctica de laboratorio que se ejecuten en modalidad presencial remota en el I Ciclo del 2022.

Dr. Esteban Picado Sandí presenta el dictamen UNA-CES-CONSACA-DICT-002-2022, elaborado por la Comisión Especial para la atención integral de las implicaciones de la emergencia por la Covid-19 en la acción sustantiva de la Universidad Nacional, para atender el tema del *“Transitorio al artículo 21 del Reglamento de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil sobre el no cobro de cuota de laboratorio para los cursos de laboratorio y cursos con práctica de laboratorio que se ejecuten en modalidad presencial remota en el I Ciclo del 2022.”*

Este dictamen queda presentado y se discutirá en la próxima sesión

4.3 UNA-CPEAPVAE-CONSACA-DICT-001-2022. Estudio impacto al fondo de becas de la Universidad Nacional, durante la pandemia de la Covid-19: realidad y prospectiva.

Dr. Juan Diego Gómez Navarro presenta el dictamen UNA-CPEAPVAE-CONSACA-DICT-001-2022, elaborado por la Comisión de Procesos de Enseñanza y Aprendizaje y de Procesos Vinculados a Asuntos Estudiantiles, para atender el “*Estudio impacto al fondo de becas de la Universidad Nacional, durante la pandemia de la Covid-19: realidad y prospectiva*”.

Luego de un amplio análisis, se toma la siguiente decisión, comunicada en el **UNA-CONSACA-ACUE-032-2022**.

Acuerdo n.º 6

RESULTANDO:

1. El dictamen UNA-CPEAPVAE-CONSACA-DICT-001-2022, del 30 de marzo de 2022, suscrito por el Dr. Juan Diego Gómez Navarro, coordinador de la Comisión de procesos de enseñanza y aprendizaje y procesos vinculados a asuntos estudiantiles del Consejo Académico, en atención a “*Estudio impacto al fondo de becas de la Universidad Nacional, durante la pandemia por la Covid-19: realidad y prospectiva*”.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-APEUNA-OFIC-082-2022, del 14 de marzo de 2022, señala los siguientes aspectos:

La Rectoría Adjunta comunica mediante oficio UNA-RA-OFIC-034-2022, del pasado 27 de enero el monto a distribuir para el FFRA 2021, corresponde a la suma de \$125.000.000,00 (ciento veinticinco millones de colones exactos), con su respectiva ejecución, donde corresponde a la distribución de instancias \$115.000.000,00 (ciento quince millones de colones exactos), y \$10.000.000,00 (diez millones de colones exactos) para la partida centralizada.

- I. Dada la situación de crisis sanitaria por la Covid-19, que afectó el comportamiento de las variables, durante el 2020 el cálculo del algoritmo consideró los datos de las variables correspondientes al año 2019. En lo que respecta al 2021, la mayor parte de estas empezaron a repuntar con una tendencia al alza, lo cual se ve con un panorama favorable; no obstante, el monto de los recursos asignados es similares a los definidos para el año 2021. Esto implicó que, en general, el dato final obtenido es muy similar al año anterior.*
- II. No omito manifestar la importancia de someter el mecanismo de distribución de recursos implementado en los últimos años a una profunda revisión para establecer mejoras u otras alternativas que favorezcan la asignación de recursos que respondan a criterios sustentados en necesidades actuales y futuras.*

1. El análisis efectuado por los miembros del Consejo Académico, donde se indica:
 - a. Que el dictamen no presenta detalles de algunos aspectos que son de relevancia para conocimiento de los miembros del órgano, tales como: cuánto aumentó el Fondo de Becas, cuánto aportó este fondo; qué significó el traslado de Fondos de Fortalecimiento y Renovación Académica (FFRA) en el apoyo a los servicios estudiantiles, etc.



- b. La importancia de la distribución de recursos correspondientes al Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académica para el año 2022, para fomentar la capacitación de académicos y estudiantes, por medio de pasantes extranjeros expertos.
- c. Como bien lo señala la Apeuna en su oficio, es importante someter el mecanismo de distribución de recursos implementado en los últimos años a una profunda revisión, con el fin de establecer mejoras u otras alternativas para fortalecer la asignación de recursos que respondan a criterios sustentados en necesidades actuales y futuras.
- d. Que las sedes regionales se han fortalecido en los últimos años. Asimismo, los Coredes están pidiendo rendición de cuentas de las acciones que desde esas instancias se desarrollan.
- e. Que es importante conocer los datos más importantes del informe presentado por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y que además se registren los atestados tanto prepandemia como en el transcurso de ésta para conocer las acciones desarrolladas.
- f. Asimismo, que es importante conocer las principales conclusiones del informe, así como los rubros por sedes y Sección Regional.
- g. Se recomienda hacer un análisis tomando en consideración el informe presentado y el informe del 2019-2020 que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil ya tiene concluido.
- h. Que ya la Vicerrectoría de Vida Estudiantil cuenta con el informe correspondiente al período 2020-2021.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A.** DEVOLVER EL DICTAMEN UNA-CPEAPVAE-CONSACA-DICT-001-2022 A LA COMISIÓN DE PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE Y PROCESOS VINCULADOS A ASUNTOS ESTUDIANTILES DEL CONSEJO ACADÉMICO, PARA QUE SE REFLEJEN LAS EVIDENCIAS DE LAS CONCLUSIONES DEL “ESTUDIO IMPACTO AL FONDO DE BECAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, DURANTE LA PANDEMIA POR LA COVID-19: REALIDAD Y PROSPECTIVA”, CON LA POSIBILIDAD DE INCORPORAR DATOS MÁS RECIENTES. **ACUERDO FIRME.**

VOTOS A FAVOR: 15.
TOTAL: Quince.
VOTOS EN CONTRA: 0.
TOTAL: Ninguno.

Artículo 5. Correspondencia:

5.1 Oficio UNA-FEU-OFI-072-2022.

Bach. Jordan Fajardo Ocampo presenta el oficio UNA-FEU-OFIC-072-2022, del 20 de abril de 2022, suscrito por la Bach. Sofía Sandoval Navarro, representante estudiantil ante el Consejo Académico, donde se justifica donde explica que, por compromisos académicos en el extranjero, es muy probable que no podrá atender sus obligaciones en el órgano del 21 de abril al 8 de junio de 2022. Asimismo, el Bach. Jordan Fajardo Ocampo procurará suplirla como corresponde, pero, al estar también con compromisos académicos ineludibles, es probable que no sea posible en todas las sesiones.

Se da por recibido el oficio en cuestión y se remite a archivo.

Artículo 6 Informes:

6.1. Inauguración de las Residencias Estudiantiles en el Campus Nicoya.

Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga agradece las buenas vibras a todos los que remitieron felicitaciones por la inauguración de las residencias estudiantiles en Nicoya, que es un espacio que será de beneficio para una población proveniente de zonas muy lejanas, que de lo contrario no podrían estudiar, porque viajan desde Talamanca, Buenos Aires de Puntarenas, las islas del Golfo de Nicoya, etc. Fue una actividad muy relevante para dar a conocer las obras a los alcaldes que los acompañaron, representantes de las comunidades, de Coredes, directores regionales y demás, de las comunidades de Guanacaste y zonas aledañas, utilizando los recursos del préstamo del Banco Mundial. Indica que la vida útil de esas instalaciones espera que superen los 25 años, y además el dinero que se invertía en alquileres, ahora se redireccionará a otras necesidades.

6.2. Vacunación Estudiantil.

Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga indica que una estudiante le ha consultado hasta qué grado es la obligatoriedad del estudiantado de vacunarse, porque hay rumores de que en el II Ciclo no se permitirá el ingreso de estudiantes sin el esquema completo de vacunación. Indica que él le respondió que no cuenta con una circular que le exponga la situación de forma explícita. Manifiesta que él ha tratado de hacer conciencia en el estudiantado para que procuren vacunarse. Pero si existen decisiones personales, también ha dicho que existe una normativa a nivel nacional que rige esta temática y que la Institución no puede traspasar esos límites.

Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo indica que el reporte sí es obligatorio, la vacunación no es obligatoria. Sin embargo, le consta que se han hecho muchos esfuerzos por recordarle a las personas estudiantes la vacunación; es decir, no hay ninguna instrucción en este momento que vaya a estar dirigida a la obligatoriedad, pero no es lo que se ha pensado en este momento. Sí hace un llamado a que los mismos profesores de cursos soliciten al estudiantado el recordatorio del reporte, ya que la información sigue siendo baja. Por ejemplo, de la matrícula que se tiene para este I Ciclo, que son poco más de

19.000 estudiantes, solamente han hecho reporte de vacuna cerca del 30%, es decir, que hay más de 13.000 estudiantes que no han hecho reporte; y de los que lo han hecho, hay de todo, desde los que tienen esquema completo, hasta los que tienen solamente una vacuna. Recuerda que existe una circular que es bastante completa, donde se explica el procedimiento y la posición de la Universidad con respecto a este tema.

Dra. Laura Bouza Mora agrega que la población estudiantil no se le puede obligar a vacunarse, pero sí es obligatorio la inclusión en el sistema del estado de vacunación, lo que permite tomar muchas decisiones y estar al tanto de la situación de vacunación del estudiantado, y eso ya se indicó en la circular, no les limita a participar de las actividades académicas, lo que hace es que les solicita vehementemente que se mantenga y refuercen las actividades y situaciones de lavado de manos, uso de mascarilla, doble mascarilla cuando estén en espacios donde la población estudiantil y académica es bastante. En este momento el período para incluir esta información se cumple el 30 de abril; ese fue el plazo máximo que se especificó en la circular correspondiente. Se podría ampliar ese plazo porque solamente se cuenta con el 30% de la información requerida; pero la instrucción va en ese sentido, ampliación de plazo para que el estudiantado pueda incluir en el sistema esa información. De ninguna manera, porque no están facultados legalmente para hacerlo, se puede obligar a los estudiantes a vacunarse; se les puede conversar, dialogar, tratar que entiendan la importancia de la vacunación, pero de ninguna manera obligarlos. Expone que ya se han tenido consultas de diferentes facultades a la SubCOE y a la Vicerrectoría de Docencia, donde preguntan qué hacer en caso de una gira en donde ya se conoce que hay uno o dos estudiantes sin vacuna, y esa gira involucra a una serie de poblaciones diferentes. Ya se les ha dado respuesta a esas consultas, en el entendido de que, si el lugar al que van de gira no solicita que las personas que asistan estén vacunadas, el estudiante puede participar sin ningún problema redoblando los protocolos sanitarios. Si el lugar al que esa gira asiste exige la vacunación, entonces lamentablemente el estudiante no puede participar, pero eso sería en el entendido de que eso no forma parte de lo que la Universidad está obligada a hacer porque son entes externos que tienen sus propias reglas y protocolos. Recuerda que el esquema de vacunación incluye tres dosis.

6.3. Sesión del Consejo Académico en el Campus Liberia.

Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga solicita que se realice la sesión del 20 de julio de 2022 en las instalaciones del Campus Liberia, ya que sería su última sesión como decano y para él sería motivo de gran alegría poder recibir al órgano en la Sede Regional Chorotega.

Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo agradece la invitación e indica que coordinará con la Dirección Administrativa para ver las posibilidades reales, ya que sería muy grato sesionar en la Sede Regional Chorotega.

6.4. Proyecto “U Letras”.

Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga comunica que el Conare creó un órgano que se llama “OCIR” (Órgano de Coordinación Interuniversitaria Regional), y en Guanacaste él es el coordinador. Ahí se están lanzando varios proyectos. Uno de ellos es “U Letras” que es un proyecto que está ubicado en el distrito de La Cruz, y en Santa Cecilia. Está siendo apoyado por las cuatro universidades públicas que están en Guanacaste y está tratando de ver cómo desde las universidades públicas se ayuda a los niños y jóvenes en los problemas que tienen de lectoescritura. En este momento tuvo un gran auge, ya que llegaron más de 200 niños y jóvenes. Están funcionando con voluntariado y por medio de las cuatro universidades para sufragar los recursos necesarios de transporte. Cree que ese trabajo en conjunto es muy importante y lo están haciendo con la Municipalidad de La Cruz, así como el Ministerio de Educación Pública. Indica que las escuelas de esas áreas han estado muy interesadas, y los compañeros de la carrera de Pedagogía, algunos jubilados, tanto de las universidades, como también voluntarios y estudiantes de Pedagogía y de la Escuela de Educación de la Universidad de Costa Rica. Expresa que ha sido una experiencia muy agradable porque ha unido a académicos de las cuatro universidades, así como a docentes que están fuera del sistema y a estudiantes; pero sí necesitan recursos. Informa que ya se han reunido con el Dr. Álvaro

Martín Parada Gómez, vicerrector de extensión y le han presentado, a él le ha llamado la atención porque contempla tanto al sector privado, las municipalidades, las cuatro universidades, las escuelas el Ministerio de Educación; y que cada uno está aportando. Expone que en este momento tienen matriculados 171 niños que los sábados llegan a recibir lecciones. Pide el apoyo de la Federación de Estudiantes. En algún momento ellos tenían mucho interés en participar, así que pide que retomen ese interés, y ver cómo se coordina algún refrigerio para los muchachos, porque son personas procedentes de zonas muy lejanas y vulnerables.

Srita. Noemy Andrea Borman Murillo solicita al Ph.D. Baltodano que remita un oficio a la Feuna solicitando la colaboración. Aclara que tal vez no específicamente en alimentación, pero puede ser en otra cosa.

6.5. Graduaciones en la Sede Regional Chorotega.

Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga informa que las graduaciones en la Sede Regional Chorotega se efectuarán en los territorios donde se están impartiendo las carreras itinerantes, por ejemplo, Upala. Indica que eso es muy importante para visualizar que las universidades públicas están en los territorios, en las regiones, en las comunidades; porque eso también tiene un sentido político, en el buen significado de la palabra, para que los diputados y los alcaldes sepan qué están haciendo las universidades en las regiones, manteniendo una relación muy cercana, así como una comunicación continua.

6.6. Ciberseguridad (Circular del M.Sc. Maikol Phillips).

Dr. Esteban Picado Sandí expone que el CETI actualmente sesiona aproximadamente una vez cada dos meses y se les da seguimiento a varios temas. En cuanto al desarrollo de los proyectos que tiene, que abarca desde áreas administrativas-académicas, es una lista muy nutrida de proyectos que se llevan desde el CGI, D'Tic, Sigesa, etc. Con respecto al tema de Ciberseguridad, el M.Sc. Axel Hernández Vargas, director del Centro de Gestión Informática, y especialmente el M.Sc. Maykoll Phillips Seas, director del

Centro de Gestión Tecnológica hicieron una explicación bastante amplia sobre ese tema. Explicó que a nivel nacional no se han implementado, en términos generales, esas medidas de ciberseguridad fuertes. Incluso hubo una reunión obligatoria de emergencia convocada por el MICITT, en donde hubo organizaciones que no tenían ni el ABC de ciberseguridad, incluso hay organizaciones públicas que tienen sitios web en plataformas que ya están descatalogadas. Todo lo que son sistemas de seguridad el principio número uno es que estén actualizados y blindados. En el momento en que algo se desactualiza, desde los bloguings hasta un servidor, una plataforma, empiezan a abrirse brechas por donde algún hacker podría ingresar. En este sentido, la Universidad, tiene el cuidado de mantener actualizados las plataformas educativas, de servicio, de información, el campus virtual, etc. Eso supone un trabajo fuerte. Dentro de lo que se discute viene un fortalecimiento y una formalización de ciberseguridad para la Universidad Nacional, lo que será un apoyo enorme para las personas que actualmente cubren esas funciones casi que como recargo y que dan la opción de garantizar mayor tranquilidad sobre lo que se hace en la Universidad. Evidentemente esto implica una inversión, no solamente en la UNA, sino que en todas las instituciones públicas y privadas se está tomando conciencia en que hay que invertir más en ciberseguridad. Dentro de lo que se mencionó es que, en el correo de la UNA, al ser “Gmail” está seguro porque lo protege “Google”, pero siempre hay algunos ejercicios de estafas, que son los correos donde comentan que un heredero está buscando... Eso si alguien cae en la tentación, podría propiciar las campañas de “Fishing” dirigidas a la pesca de personas para estafarlas, pero no por Hackeo, sino desde la información sensible que la gente pueda manejar desde sus correos electrónicos. Con respecto a UNA Web, está soportado por 60 servidores, los cuales están funcionando bien, están seguros. Dentro de las herramientas que se van a conseguir, está el tema del escaneo web, en donde se ve si hay debilidades en servidores o sitios web. Hay una serie de medidas que se toman, pero no son invulnerables, y eso es importante, no hay sitio web que sea 100% invulnerable, todos los sitios tienen algún punto o flaqueza que algún hacker muy avanzado y con la tenacidad puede acceder. Se les comentó que hay unos pocos servidores que están fuera, están descentralizados y estos tienen que vigilarse. Se les explicó que la Universidad constantemente recibe ataques, el mes anterior tuvo más de 250 y en el momento en que se tenga otro se darán

cuenta porque hay un tránsito mayor de información. Hubo un servidor descentralizado que fue hackeado, se detectó, se formateó y lo curioso es que el respaldo que se tenía también estaba con el virus por lo que se volvió a infectar y hubo que volver a formatearlo. Reitera que existen ataques permanentes y lo que toca es que la seguridad sea continua, que haya un monitoreo constante del tránsito y de las transacciones que se puedan dar dentro de los servidores hacia y desde la Universidad. Uno de los aspectos claves es que cuando se cree esa unidad de ciberseguridad va a comenzar también un proceso de formación en cultura de seguridad y ciberseguridad para los funcionarios informáticos que tienen destacados, no solamente los que están centralizados en D'Tics, Sigesa, UNA Web, sino también las destacadas dentro de las facultades, centros, sedes y Sección Regional, y algunas dentro de las unidades académicas; con el objetivo de que no se creen brechas de seguridad, sino que la Universidad funcione como un bloque. Otro aspecto es que la Universidad vista desde fuera tiene una enorme cantidad que es pública, eso no tiene mucho interés de que se la roben o la utilicen para estafar o extorsionar. Ahí no hay mucha dificultad. Lo sensible claramente es la información que procede del Programa de Recursos Humanos y del Programa de Gestión Financiera, ya que es más sensible, hay contraseñas y datos; y esa parte se encuentra mejor resguardada con anillos de seguridad. En términos generales se les indicó que hay una oportunidad de mejora en estos temas, hay un compromiso del M.Ed. Francisco González Alvarado, rector, para apoyar esto, por lo que pronto se escucharán medidas al respecto. Expone que hay otro tema que surgió en la plática, porque surgió en la misma semana y no se le dio la importancia del caso, y es la comunicación que hizo "Google" poniéndole a la Universidad un límite en el uso del "Drive". Recuerda que a todos los que tienen cuenta oficial se les decía que el "Drive" era infinito, y por eso la gente metía gran cantidad de información en diferentes formatos. Pero ahora hay un límite que son 100 teras, que es muchísimo; pero cuando se piensa que en la Universidad se tienen cerca de 4.000 usuarios, eso hace que haya que poner un límite. Indica que el promedio de uso en "Drive" en la UNA ronda por las 100 gigas, y haciendo el cálculo entre 4.000, dan entre 20 y 25 gigas por usuario. Se viene un proceso de acá a finales de ciclo, en donde habrá que limpiar para bajar la ocupación para quitar información que ya no es oportuna y que está consumiendo parte de ese espacio. Se les explicó que el "Top 5" de usuarios en

donde se encuentran la Escuela de Ciencias Geográficas, la Oficina de Relaciones Públicas, el Ovsicori; consume el 15% del espacio, son entidades que tienen unos cuantos teras. Salvo algunos casos de excepción que tienen que estudiarse con detenimiento por aparte, va a venir una instrucción donde se les solicite que disminuyan el consumo que se tiene en el “Drive”, son instrucciones que ya salieron pero que pronto se ampliarán, aclaradas y detalladas para alcanzar esa meta hacia el mes de julio. Luego, si la Universidad identifica que hay algunas actividades que requieren algún espacio adicional, se podría negociar. Con lo contractual es lo que acaba de mencionar. También vienen cambios fuertes sobre el uso obligatorio del correo institucional, porque hay gente que no lo utiliza, siendo que ese es el medio oficial de comunicación. Explica que no es algo antojadizo, sino que obedece a una medida internacional de ciberseguridad. Comenta que a partir del 11 de noviembre aplicará una modificación a dos artículos dentro de la Ley de Contratación Administrativa, y ahí se pide que las actas de todos los órganos sean literales y las sesiones virtuales, el video y el audio estén disponibles en un sitio web. Menciona lo anterior porque todos los órganos colegiados de la Universidad definidos en cualquier norma tienen que hacer esa práctica, lo que significa que por un lado se les pide que se baje el consumo dentro del “Drive”, pero al mismo tiempo viene una normativa que pide que queden registrados esas partes. Expone que el M.Sc. Phillips manifestó que lo tienen mapeado y ya tienen una solución diferente, va a haber un sitio o un servidor donde todos esos registros van a quedar ubicados. No estarían consumiendo el del “Drive” sino que serían otros mecanismos internos. Para ello vendrán las instrucciones para esos temas en el futuro.

Dr. Roberto Rojas Benavides manifiesta que nunca en la vida de la SIUA se ha hablado tanto de ella a nivel universitario como nacional. Expone que el pasado 21 de abril en la noche se recibió una alerta de que iba a haber una posible incursión de un hackeo de las bases de datos de la Sede Interuniversitaria de Alajuela. A él lo sorprendió. Dichosamente uno de los informáticos estaba en la Sede y procedió, de manera preventiva, a desconectar los servidores y eso evitó que el daño resultara mayor. En última instancia pudieron acceder un servidor de control de versiones de código de fuente y la única afectación fue la suspensión de algunos proyectos en desarrollo, lo cual no

representa una gran cantidad de datos sensibles. La SIUA tiene una unidad de informática, pero dichosamente todos los datos que se generan se hacen desde los sistemas de la Universidad, todo lo demás son pequeños sistemas que han ido desarrollando con el fin de facilitar el día a día, además del tráfico normal de correos. En este momento ya se determinó el daño y se están aplicando los parches necesarios para que no vuelva a ocurrir y el compromiso tanto de los informáticos como de la Dirección Administrativa es que en el transcurso de la semana se pueda ir incorporando o implementando, o levantando, los diferentes sistemas para volver en una o dos semanas a la normalidad total. Hay algunas preocupaciones como, por ejemplo, no hay internet y entonces todos los funcionarios están haciendo teletrabajo, además de eso los estudiantes sí están asistiendo. Cuando hay lecciones presenciales no hay problema, pero hay algunas modalidades en donde los estudiantes participan en una lección presencial e inmediatamente entran a una lección de presencialidad remota. Ahí se habilitaban los laboratorios de informática para que los estudiantes pudieran recibir la lección, pero ahora no es posible. Eso lo están estableciendo como una prioridad para que se pueda restablecer el proceso de aprendizaje y académico de la Sede como tal. Agradece todo el apoyo de todos los presentes, se sintió muy acuerpado por sus manifestaciones de apoyo. Indica que esta experiencia es una llamada de atención sobre la importancia de tener sistemas robustos.

Dr. Esteban Picado Sandí manifiesta que la ciberseguridad de la SIUA está en Conare, lo que cayó fue en ese órgano. Además, hay aspectos que los pueden poner en jaque, lo que sucede es que están demostrando la vulnerabilidad que se podría tener.

6.7. Plan de Mediano Plazo Institucional (Sede Regional Huetar Norte y Caribe).

M.Sc. Jorge Manuel Luna Angulo manifiesta que el 26 de abril tuvieron una sesión de consejo ampliado de la Sección Regional, con la organización de una presentación que desde la Rectoría se realizó. Agradece a la Rectoría por liderar este proceso. Indica que en la Sección Regional se viene saliendo de un proceso de transición y consolidación y

apenas están dando los primeros pasos de manera definitiva como Sección y eso requiere de una vinculación directa y exhaustiva y tenaz en ese proceso.

Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo aprovecha para indicar que los decanos deben tener el material referente al PMPI con las incorporaciones del taller pasado, que no es solamente para compartirlo con los miembros de los consejos de facultad, sino también con las unidades académicas que serán quienes participen en las sesiones de la próxima semana.

6.8. Graduación en la Sección Regional Huetar Norte y Caribe.

M.Sc. Jorge Manuel Luna Angulo indica que originalmente estaba planteado un acto de graduación, pero por la cantidad de graduandos, dado que se incrementó la población estudiantil que culminó el proceso formativo, se tuvo que ampliar a dos actos, por cuanto la capacidad del espacio para llevar a cabo esta actividad no era lo suficientemente amplio para albergar a todos los participantes de este. Esos actos se efectuarán el mismo día, por la mañana y por la tarde. Informa que se incorpora al acto de graduación por primera vez a los estudiantes de la carrera de Educación Rural, que en años anteriores venían realizando sus actos de manera diferenciada. Sin embargo, lograron coordinar adecuadamente y por ello se contó con ellos en el acto de la tarde. Expone que eso les permite hacer partícipes a familiares e invitados de los estudiantes para que los acompañen en este acto tan importante.

A las doce horas con catorce minutos finaliza la sesión, sin más asuntos que tratar.

M.Ed. Érika Vásquez Salazar
Secretaria

Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, Dra.
Presidente